



Castilla-La Mancha

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO DE 8-6-2022, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDAD REAL, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE RECONOCIMIENTO EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PLANTA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA "LA SOLANA 1", PROMOVIDA POR INGENES SOLAR, S.L. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 13270209211)

Mediante Resolución de 25 de enero de 2022, de la Dirección General de Transición Energética, se concedió autorización administrativa previa de la instalación solar fotovoltaica denominada "La Solana 1", infraestructuras auxiliares y de evacuación, con estas características:

Peticionario: INGENES SOLAR, S.L.

Características: Planta fotovoltaica de 30 MWp y 26.030 kW en inversores (con capacidad de acceso de 25.650 kW), compuesta por 65.936 módulos, de los cuales 65.760 módulos tienen una potencia de 455 Wp y 176 módulos de 450 Wp. Dispondrá de 8 estaciones de potencia compuestas de un conjunto inversor/transformador cada una, 6 con inversores de 3.550 kW y transformadores de 3550 kVA y 2 con inversores de 2.365 kW y transformadores de 2.400 kVA. Estas estaciones se conectarán con un centro de seccionamiento a través de tres líneas subterráneas 30 kV. La evacuación de la energía desde el centro de seccionamiento se realizará mediante un circuito a 30 kV directamente enterrado de una longitud aproximada de 4,55 km hasta la Subestación Colectora "La Solana" 220/30 kV, compartida con el resto de promotores del nudo La Solana 220 kV. La subestación colectora 30/220 kV dispone en el parque de 30 kV de 5 posiciones de línea (1 de reserva) para los diferentes promotores, transformador de servicios auxiliares de 100 KVA, medida y protecciones, y una posición de transformador de potencia 30/220 kV de 120/60/60 MVA. El parque de 220 kV simple barra además de la posición del transformador de potencia dispone de 1 posición de entrada de 220 kV para la conexión de la planta "Rocinante" y una posición de salida de línea hacia la SE La Solana (REE), además de sistemas de medida auxiliares y protección. La conexión con la red se efectuará a través de una línea subterránea 220 kV de 220 m, también objeto de este proyecto, hasta la Subestación La Solana 220 kV, perteneciente a REE.

Ubicación: La planta fotovoltaica ocupará varias parcelas en el polígono 61, parajes Calderón, Arroyo Calera y Valdedurillo, en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). El centro de seccionamiento estará situado en el polígono 61, parcela 100, de Almodóvar del Campo. La Subestación Colectora "La Solana" estará situada en el polígono 1, parcela 593p, de Puertollano.

Con fecha 4/4/2022 se presenta solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, solicitud de autorización administrativa de construcción y solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública de las instalaciones, aportando la documentación preceptiva. Las modificaciones respecto a lo autorizado se limitan a:

- Establecer la conexión de los vallados perimetrales de las islas nº 3 y nº 4 del proyecto original quedando una sola isla (nueva isla nº 3) con vallado unificado. También se conecta el vallado perimetral de la isla nº 2 de dicha planta fotovoltaica con el vallado de la isla nº 1 de la planta fotovoltaica "La Solana 2", todo ello motivado con el fin de respetar la funcionalidad hidrológica u ecológica del arroyo de la "Cañada de la Hormigueta" y fomentando la creación de corredores ecológicos locales de la zona, según requerido en la Resolución del 23 de octubre de 2021 de Declaración de Impacto Ambiental de la planta (PRO-CR-21-1522).
- Pequeña variación en el trazado línea de evacuación 30 kV de la planta, pasando de 4,55 km a 4,56 km, sin afectar nuevas parcelas y evitando alguna referencia catastral.
- Cambio de acceso a Subestación Colectora, reduciendo el vial de acceso y pasando de 58m a 27m.
- Modificación del Trazado de la línea subterránea de 220kV hasta la subestación de REE, por la misma parcela y pasando de 220 m a 426 m.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento en virtud de la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales (DOCM de 10 de septiembre). Por ello, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la referida instalación, afectados, siendo los bienes y derechos afectados por la misma los que se insertan en este anuncio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 8 de junio de 2022. El Delegado Provincial. Fausto Marín Megía

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEAS SUBTERRÁNEAS BT Y MT ENTRE ISLAS PSFV 30 MWP/25,65 MWn "LA SOLANA 1"

Término Municipal	Núm. Orden	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Serv. (ml)	Ocupación zanja (m²)	Serv. (m²)	Arquetas (UD/N/sup. m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno	Propietario
Almodóvar del Campo	1	61	68	13015A061000680000IF	176	141	212	-	880	Labor seco	Jesús Espinosa Viñas
Almodóvar del Campo	2	61	69	13015A061000690000IM	39	32	48	1/AR_BT3/1	267	Labor seco	Natividad Morena García Minguillan
Almodóvar del Campo	3	61	9036	13015A061090360000ID	6	4	7	-	28	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Guadiana
Almodóvar del Campo	4	61	71	13015A061000710000IF	20	16	24	-	100	Labor seco	Rafael Bastante Hipolito
Almodóvar del Campo	5	61	72	13015A061000720000IM	2	1	3	-	9	Labor seco	Vicente Sanchez Almodovar
Almodóvar del Campo	6	61	572	13015A061005720000IB	352	317	528	2/AR_BT1, AR_MT1/2	1900	Labor Secano	Martin Jose y Martin Maximo García Minguillan
Almodóvar del Campo	7	61	9028	13015A061090280000IF	12	10	18	-	58	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	8	61	84	13015A061000840000IS	31	28	48	2/AR_BT2, AR_MT2/2	297	Labor seco	Casilda García Minguillan Acero
Almodóvar del Campo	9	61	85	13015A061000850000IZ	242	194	338	-	1.209	Labor seco	Francisco Acero Hipolito
Almodóvar del Campo	10	61	9037	13015A061090370000IX	6	4	8	-	31	Hidrografía natural	Confederación Hidrográfica del Guadiana
Almodóvar del Campo	11	61	115	13015A061001150000IZ	40	24	48	-	198	Labor seco	Bautista Guarnizo Garcia Minguillan
Almodóvar del Campo	12	61	82	13015A061000820000IJ	17	10	21	-	85	Vía seco	Ramon Hipolito Rodriguez

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN 30 kV PSFV 30 MWP/25,65 MWn "LA SOLANA 1" A SE "LA SOLANA"

Término Municipal	Núm. Orden	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Serv. (ml)	Ocupación zanja (m²)	Serv. (m²)	Arquetas o cámaras de empalme (UD/N/sup. m²)	Ocupación temporal Línea/accesos (m²/m²)	Naturaleza del terreno	Propietario
Almodóvar del Campo	1	61	100	13015A061001000000IT	34	10	21	-	239/92	Labor seco	Antonio Viñas Garcia Minguillan Pedro Isidoro Espinosa Guarnizo Miguel Espinosa Guarnizo
Almodóvar del Campo	2	61	9039	13015A061090390000IJ	8	3	5	-	59/25	Vía férrea	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	3	61	99	13015A061000990000IT	12	6	10	1/AR1/2	286/9	Labor seco	Antonio Viñas Garcia Minguillan Pedro Isidoro Espinosa Guarnizo Miguel Espinosa Guarnizo
Almodóvar del Campo	4	61	9030	13015A061090300000IT	7	5	6	-	47	Vía de comunicación	Diputación de Ciudad Real
Almodóvar del Campo	5	62	9036	13015A062090360000IT	7	6	6	-	49	Vía de comunicación	Diputación de Ciudad Real
Almodóvar del Campo	6	62	10	13015A062000100000IP	107	25	67	1/AR2/2	951/54	Labor seco	Francisca Garcia Minguillan Anguita
Almodóvar del Campo	7	62	9030	13015A062090300000IB	55	17	34	-	388	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	8	60	9002	13015A060090020000IE	9	3	6	-	66	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	9	60	9003	13015A060090030000IS	116	35	70	-	811	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	10	62	9029	13015A062090290000IG	5	2	4	-	38	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	11	62	57	13015A062000570000IE	270	81	163	-	1892	Labor seco	Matilde Benítez Jimenez
Almodóvar del Campo	12	62	9035	13015A062090350000IL	231	69	139	-	1617	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	13	62	136	13015A062001360000IP	32	10	20	1/CE1/7,2	298/38	Olivos seco / almendro seco	Felix Garcia-Minguillan de Gregorio
Almodóvar del Campo	14	62	137	13015A062001370000IL	296	89	178	-	2073	Olivos seco / almendro seco	Maria Lopez Monroy Dominga Antonia Lopez Monroy
Almodóvar del Campo	15	62	9028	13015A062090280000IY	93	28	57	-	655	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	16	63	9008	13015A063090080000IP	4	1	3	-	26	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	17	63	341	13015A063003410000IT	157	47	94	-	1096	Pastos/ labor regadio	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	18	63	372	13015A063003720000IL	515	154	309	1/CE2/7,2	3672	Olivos seco	Casto Ruiz Sanchez
Almodóvar del Campo	19	63	9011	13015A063090110000IP	185	56	112	-	1296/494	Vía de comunicación	Ayuntamiento de Almodovar del Campo
Almodóvar del Campo	20	63	540	13015A063005400000IR	91	27	55	-	636/300	Olivos seco	Ramona Martin Garcia Minguillan